



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

RESOLUCIÓN No. SCVS-INPGE-DNPPC-2022-0004

ING. MARCO LOPEZ NARVAEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

CONSIDERANDO:

- QUE** el artículo 213 de la Constitución de la República establece que las superintendencias son organismos técnicos de vigilancia, auditoría, intervención y control de las actividades económicas, sociales y ambientales; siendo una de ellas, la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros;
- QUE** el artículo 390 de la Constitución de la República establece que "Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad";
- QUE** el artículo 433 de la Ley de Compañías, faculta al Superintendente de Compañías, Valores y Seguros a expedir las regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías mencionadas en el artículo 431 de la misma Ley;
- QUE** en su artículo 11, literal d), la Ley de Seguridad Pública y del Estado indica: "De la gestión de riesgos.- La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos."
- QUE** el artículo 64, del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas prevé: "Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.- En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. En la adquisición de bienes y servicios, necesarios para la ejecución de los programas y proyectos, se privilegiará a la producción nacional.";



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

QUE la norma de 100-01 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina: "El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento";

QUE la norma 300 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina que: "La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las Direcciones identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos";

QUE mediante Resolución No. SCVS-INPTID-DNPE-2018-003 de fecha 10 de octubre de 2019, fue aprobado el Plan Plurianual de la Superintendencia de Compañías 2018-2021;

QUE la norma 300-01 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina que: Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos;

QUE la norma 300-02 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina que: "Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos";



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

QUE la norma 300-03 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina que: "La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar";

QUE la norma 300-04 de Control Interno de la Contraloría General del Estado determina que: Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio";

En ejercicio de las atribuciones que le otorgan la Constitución y la Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONAL Y PLAN DE MITIGACIÓN 2022, que consta como anexo de esta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - De la ejecución de esta Resolución, encárguese los señores Intendentes, Secretarios Generales, Directores, y todo el personal involucrado en el desarrollo y ejecución de estos Planes a nivel nacional, y de su monitoreo y seguimiento, a la Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad.

COMUNÍQUESE.-

DADA y firmada en la ciudad de Guayaquil, **19 OCT 2022**


ING. MARCOS LÓPEZ NARVÁEZ
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS 

FEB/JRT/FCW

Trámite No.	10813-0057-22
Elaborado por:	Ing. Fernando Calle
Revisado por:	Ing. Jessica Ramírez
Recomendado por:	Ing. Fabricio Echeverría



MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES Y PLAN DE MITIGACIÓN 2022 DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ANTECEDENTES

Con base a la normativa vigente se determina que las Instituciones que utilicen recursos públicos deben mantener un control de riesgos sobre su gestión constante. Esto refiere a la elaboración de un mapa de riesgo y su plan de mitigación con la finalidad de combatir los mismos.

Dentro de la normativa que regula a las Instituciones Públicas y refieren sobre la obligatoriedad de la gestión de riesgos tenemos:

- La Constitución de la República del Ecuador, publicada en el Registro Oficial No. 449, de 20 de octubre de 2008, en su artículo 390, señala que “Los riesgos se gestionarán bajo el principio de descentralización subsidiaria, que implicará la responsabilidad directa de las instituciones dentro de su ámbito geográfico. Cuando sus capacidades para la gestión del riesgo sean insuficientes, las instancias de mayor ámbito territorial y mayor capacidad técnica y financiera brindarán el apoyo necesario con respeto a su autoridad en el territorio y sin relevarlos de su responsabilidad”.
- La Ley de Seguridad Pública y del Estado de 21 septiembre de 2009, en su artículo 11, literal d) indica: “De la gestión de riesgos.- La prevención y las medidas para contrarrestar, reducir y mitigar los riesgos de origen natural y antrópico o para reducir la vulnerabilidad, corresponden a las entidades públicas y privadas, nacionales, regionales y locales. La rectoría la ejercerá el Estado a través de la Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos.”
- El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas de 25 de octubre de 2011, en el artículo 64, prevé: “Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo.- Incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgos en el diseño e implementación de programas y proyectos de inversión pública; promoviendo acciones favorables de gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales”.
- Las Normas 100-01, 300-01,300-02, 300-03 y 300-04 de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, las mismas que se citan a continuación:
- 100-01 Control Interno.- El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.



El control interno será responsabilidad de cada institución del Estado y de las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos y tendrá como finalidad crear las condiciones para el ejercicio del control.

El control interno es un proceso integral aplicado por la máxima autoridad, la dirección y el personal de cada entidad, que proporciona seguridad razonable para el logro de los objetivos institucionales y la protección de los recursos públicos. Constituyen componentes del control interno, el ambiente de control, la evaluación de riesgos, las actividades de control, los sistemas de información y comunicación y el seguimiento.

El control interno está orientado a cumplir con el ordenamiento jurídico, técnico y administrativo, promover eficiencia y eficacia de las operaciones de la entidad y garantizar la confiabilidad y oportunidad de la información, así como la adopción de medidas oportunas para corregir las deficiencias de control.

- 300 EVALUACIÓN DEL RIESGO.- La máxima autoridad establecerá los mecanismos necesarios para identificar, analizar y tratar los riesgos a los que está expuesta la organización para el logro de sus objetivos.

El riesgo es la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado que podría perjudicar o afectar adversamente a la entidad o su entorno. La máxima autoridad, el nivel directivo y todo el personal de la entidad serán responsables de efectuar el proceso de administración de riesgos, que implica la metodología, estrategias, técnicas y procedimientos, a través de los cuales las Direcciones identificarán, analizarán y tratarán los potenciales eventos que pudieran afectar la ejecución de sus procesos y el logro de sus objetivos.

- 300-01 Identificación de riesgos.- Los directivos de la entidad identificarán los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos institucionales debido a factores internos o externos, así como emprenderán las medidas pertinentes para afrontar exitosamente tales riesgos.

Los factores externos pueden ser económicos, políticos, tecnológicos, sociales y ambientales. Los internos incluyen la infraestructura, el personal, la tecnología y los procesos.

Es imprescindible identificar los riesgos relevantes que enfrenta una entidad en la búsqueda de sus objetivos.

La identificación de los riesgos es un proceso interactivo y generalmente integrado a la estrategia y planificación. En este proceso se realizará un mapa del riesgo con los factores internos y externos y con la especificación de los puntos claves de la institución, las interacciones con terceros, la identificación de objetivos generales y particulares y las amenazas que se puedan afrontar.

Algo fundamental para la evaluación de riesgos es la existencia de un proceso permanente para identificar el cambio de condiciones gubernamentales,



económicas, industriales, regulatorias y operativas, para tomar las acciones que sean necesarias.

Los perfiles de riesgo y controles relacionados serán continuamente revisados para asegurar que el mapa del riesgo siga siendo válido, que las respuestas al riesgo son apropiadamente escogidas y proporcionadas, y que los controles para mitigarlos sigan siendo efectivos en la medida en que los riesgos cambien con el tiempo.

- 300-02 Plan de mitigación de riesgos.- Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, realizarán el plan de mitigación de riesgos, desarrollando y documentando una estrategia clara, organizada e interactiva para identificar y valorar los riesgos que puedan impactar en la entidad impidiendo el logro de sus objetivos.

En el plan de mitigación de riesgos se desarrollará una estrategia de gestión, que incluya su proceso e implementación. Se definirán objetivos y metas, asignando responsabilidades para áreas específicas, identificando conocimientos técnicos, describiendo el proceso de evaluación de riesgos y las áreas a considerar, detallando indicadores de riesgos, delineando procedimientos para las estrategias del manejo, estableciendo lineamientos para el monitoreo y definiendo los reportes, documentos y las comunicaciones necesarias.

Los directivos de las entidades del sector público y las personas jurídicas de derecho privado que dispongan de recursos públicos, desarrollarán planes, métodos de respuesta y monitoreo de cambios, así como un programa que prevea los recursos necesarios para definir acciones en respuesta a los riesgos. Una adecuada planeación de la administración de los riesgos, reduce la eventualidad de la ocurrencia y del efecto negativo de estos (impacto) y alerta a la entidad respecto de su adaptación frente a los cambios.

- 300-03 Valoración de los riesgos.- La valoración del riesgo estará ligada a obtener la suficiente información acerca de las situaciones de riesgo para estimar su probabilidad de ocurrencia, este análisis le permitirá a las servidoras y servidores reflexionar sobre cómo los riesgos pueden afectar el logro de sus objetivos, realizando un estudio detallado de los temas puntuales sobre riesgos que se hayan decidido evaluar.

La administración debe valorar los riesgos a partir de dos perspectivas, probabilidad e impacto, siendo la probabilidad la posibilidad de ocurrencia, mientras que el impacto representa el efecto frente a su ocurrencia. Estos supuestos se determinan considerando técnicas de valoración y datos de eventos pasados observados, los cuales pueden proveer una base objetiva en comparación con los estimados.

La metodología para analizar riesgos puede variar, porque algunos son difíciles de cuantificar, mientras que otros se prestan para un diagnóstico numérico.



Se consideran factores de alto riesgo potencial los programas o actividades complejas, el manejo de dinero en efectivo, la alta rotación y crecimiento del personal, el establecimiento de nuevos servicios, sistemas de información rediseñados, crecimientos rápidos, nueva tecnología, entre otros. La valoración del riesgo se realiza usando el juicio profesional y la experiencia.

- 300-04 Respuesta al riesgo.- Los directivos de la entidad identificarán las opciones de respuestas al riesgo, considerando la probabilidad y el impacto en relación con la tolerancia al riesgo y su relación costo/beneficio.

La consideración del manejo del riesgo y la selección e implementación de una respuesta son parte integral de la administración de los riesgos. Los modelos de respuestas al riesgo pueden ser: evitar, reducir, compartir y aceptar.

Evitar el riesgo implica prevenir las actividades que los originan. La reducción incluye los métodos y técnicas específicas para tratar con ellos, identificándolos y proveyendo acciones para la reducción de su probabilidad e impacto. El compartirlo reduce la probabilidad y el impacto mediante la transferencia u otra manera de compartir una parte del riesgo.

La aceptación no realiza acción alguna para afectar la probabilidad o el impacto.

Como parte de la administración de riesgos, los directivos considerarán para cada riesgo significativo las respuestas potenciales a base de un rango de respuestas. A partir de la selección de una respuesta, se volverá a medir el riesgo sobre su base residual, reconociendo que siempre existirá algún nivel de riesgo residual por causa de la incertidumbre inherente y las limitaciones propias de cada actividad.

El Manual del Comité de Gestión de Riesgos de 14 de junio del 2014, emitido por la Secretaría de Gestión de Riesgos, establece dentro de los Principios de la gestión de riesgos: "Transversalidad: Todas las instituciones públicas y privadas deben incorporar obligatoriamente y en forma transversal la gestión de riesgos en su planificación y operación."

MAPA DE RIESGOS INSTITUCIONALES.

El Mapa de Riesgos es una herramienta, basada en los distintos sistemas de información, que pretende identificar las actividades o procesos sujetos a riesgo, cuantificar la probabilidad de estos eventos y medir el daño potencial asociado a su ocurrencia. Un mapa de esta naturaleza proporciona tres valiosas contribuciones a un gestor: proporciona información integrada sobre la exposición global de la Institución, sintetiza el valor económico total de los riesgos asumidos en cada momento, y facilita la exploración de esas fuentes de riesgo.



La Gestión de Riesgos Institucionales tiene como objetivo fundamental el Definir una metodología que permita identificar, clasificar y evaluar posibles sucesos que entorpezcan las acciones necesarias para el correcto cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales plasmados en la Planificación Estratégica Institucional 2022 – 2025.

La construcción del Mapa de Riesgos Institucionales genera una ruta de posibles eventos que deberán ser considerados a lo largo del año con la finalidad de reducir las condiciones de vulnerabilidades humanas y físicas identificadas, coadyuvar a la continuidad de los procesos y servicios que presta esta Institución.

La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de forma imperativa ha realizado su Gestión de Riesgos anualmente, cumpliendo con su última entrega en el año 2021. Debido a los cambios de autoridades y a la aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional 2022 – 2025, la Gestión de Riesgos tuvo que ser realizada a mediados del año 2022.

Con base a la necesidad de cumplir con los productos de la Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad y con las exigencias legales que pesan sobre la Institución, se procedió a levantar el Mapa de Riesgos Institucional 2022.

Por medio de correo electrónico enviado el 9 de agosto del 2022, se convocó a todas las Intendencias Nacionales con sus respectivas Direcciones Nacionales para realizar una capacitación con la finalidad de instruir a las nuevas autoridades en el procedimiento de construcción del Mapa de Riesgos Institucionales de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

El día 15 de agosto del 2022 se llevaron a cabo los talleres de trabajo, estos se realizaron de forma individual con cada Intendencia Nacional y sus respectivas Direcciones Nacionales, con el propósito de que las sesiones sean didácticas y específicas dentro de cada sector regulado. El día 16 de agosto se procedió a socializar la presentación y demás materiales didácticos para la presentación de los riesgos por cada una de las Direcciones Nacionales.

Conjuntamente con los Directores y los Especialistas de Planificación Estratégica se procedió con la construcción de los riesgos más prioritarios que podrían llegar afectar a los procesos específicos que contribuyen con el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos.

Se enmarcó la naturaleza del riesgo como Interno y Externo, además de encasillarlos en categorías; Infraestructura, Personal, It, Procesos y Corrupción. Con la finalidad de establecer parámetros dentro de esta medición.

Una vez construidos los riesgos, se procedió a ponderarlos con base a la probabilidad de ocurrencia como su impacto, con la finalidad de priorizarlos y poder atenderlos siguiendo con su nivel de ocurrencia.

Dentro de los talleres realizados con las áreas se logró construir los siguientes riesgos:



Mapa de Riesgos Institucionales SCVS 2022

Objetivo Estratégico	Intendencia	Dirección	Proceso	Naturaleza del Riesgo	Tipo de Riesgo	Riesgo	Probabilidad	Impacto	Total	Codificación de Riesgo
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Normativa y Reclamos (Seguros)	Control	Interno	IT	La falta de automatización de procesos causaría una deficiencia en la supervisión, generando un alto riesgo en el sector	9	7	63	R1
OEI 2: Fortalecer el Conocimiento de los Ciudadanos en el ámbito Societario, de Mercado de Valores, de Seguros y de la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Normativa y Reclamos (Seguros)	Capacitación	Interno	IT	La falta de plataformas y recursos para cumplir las metas de educación al usuario causaría la imposibilidad de llevar a cabo dicha meta institucional de forma eficiente	9	6	54	R2
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	Personal	Alta rotación de personal que no tiene nombramiento definitivo y no disponer de recurso humano suficiente, causaría	8	7	56	R3



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



Prevención de Lavado de Activos						atrasos en la planificación de control.				
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	Personal	No contar con la capacitación técnica adecuada y oportuna sobre mercado de valores y su normativa, causaría un control de baja calidad.	7	7	49	R4
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	IT	Poca innovación tecnológica y su automatización, causaría una limitante en el control proactivo.	9	8	72	R5
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	IT	No contar con perfiladores de riesgos automatizados para todos los partícipes del mercado de valores, causaría que no se cuente con alertas para enfocar los controles	9	8	72	R6



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	IT	No tener capacidad para almacenar la información interna y externa, causaría pérdida de la información e intermitencia de los sistemas.	9	8	72	R7
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	Infraestructura	La no renovación de los equipos tecnológicos que han cumplido su vida útil, causaría deterioro en la productividad y operatividad de la dirección.	9	6	54	R8
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	Procesos	La no actualización de los manuales de procedimientos de control, causaría divergencias del producto final (informe).	8	6	48	R9
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	Procesos	La no actualización de la normativa, causaría afectación a la gestión de control.	8	7	56	R10



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Interno	Corrupción	Compañías con alto poder económico y político podrían influenciar en la decisión de los funcionarios, causaría que se les realice controles laxos.	6	9	54	R11
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Externo	Económicos	La institución, al no contar con recursos suficientes proporcionados por el Estado, causaría que la institución no cuente con suministros de oficina suficientes y por consiguiente no se pueda realizar los trabajos de la dirección.	9	6	54	R12
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Control Técnico a Partícipes del Mercado de Valores	Externo	Económicos	Si la economía del país entra en recesión, causaría que la situación financiera y economía de las compañías emisoras podría verse afectada y derivar en default de sus obligaciones.	7	8	56	R13
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional del Talento Humano	Capacitación	Interno	Económicos	Recursos financieros insuficientes para la ejecución del Plan de Capacitación causaría un importante incumplimiento	8	7	56	R14



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional del Talento Humano	Capacitación	Interno	Personal	La falta de voluntad, interés y compromiso por parte de los servidores causaría que el personal no se capacite e innove en sus conocimientos	8	7	56	R15
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional del Talento Humano	Capacitación	Interno	Personal	Desconocimiento técnico en el uso de aplicaciones y plataformas virtuales causaría el desinterés y la no asistencia a capacitaciones virtuales	7	7	49	R16
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Presupuesto	Externo	Económicos	Recursos financieros insuficientes causaría incumplimiento del Plan Institucional y baja ejecución presupuestaria anual	9	8	72	R17
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Presupuesto	Interno	Procesos	Manuales de procedimientos internos desactualizados causaría incumplimiento con la normativa legal vigente	7	7	49	R18
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Presupuesto	Interno	Infraestructura	Equipos tecnológicos y sistemas no actualizados causaría demora en la atención y gestión de los trámites internos y externos	9	9	81	R19



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Presupuesto	Externo	Políticos	Cambios de decisiones políticas en las directivas por el Ministerio de Economía y Finanzas causaría afectación en el porcentaje de ejecución presupuestaria anual	6	6	36	R20
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Presupuesto	Externo	Económicos	Aumento de los precios de productos y servicios en el país causaría afectación en los presupuestos referenciales	7	7	49	R21
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Presupuesto	Externo	Económicos	La demora/falta de proformas referenciales por parte de los proveedores causaría retraso en la ejecución de los procesos de contratación de la entidad	7	7	49	R22
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Externo	Legales	Posibles cambios en el marco jurídico en el ámbito de seguros CAUSARÍA debilidades en la eficacia de las acciones de control en seguros	2	8	16	R23
OEI 2: Fortalecer el Conocimiento de los Ciudadanos en el ámbito	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Externo	Sociales	Falta de interés en procesos de capacitación del público en general CAUSARÍA complicaciones en la	5	5	25	R24



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



Societario, de Mercado de Valores, de Seguros y de la Prevención de Lavado de Activos						programación anual de capacitación				
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Interno	Personal	Falta de personal en la Dirección Nacional de Auditoría de acuerdo a lo establecido en la Planificación de Talento Humano CAUSARÍA que se incumpla con la planificación de los procesos in situ y extra situ	4	8	32	R25
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Interno	Procesos	La falta de capacitación, auto capacitación y desarrollo de criterio técnico que se aplique a los procesos de auditoría in situ y extra situ, por parte de los especialistas, CAUSARÍA, errores u omisiones en los informes técnicos de controles	4	8	32	R26
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Interno	Infraestructura	El uso de equipos de cómputo obsoletos CAUSARÍA limitar el desempeño laboral y efectividad en los procesos in situ y extra situ	5	8	40	R27



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



Lavado de Activos										
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Interno	IT	Fallas en el software institucional/Portal interno CAUSARÍA retraso en las acciones de control por la Dirección Nacional de Seguros	4	7	28	R28
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Interno	IT	Fallas en el software institucional/Portal interno CAUSARÍA retraso en la entrega de estructuras y formularios de información por parte de las empresas de seguros	4	8	32	R29
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Auditoría	Externo	Legales	La información errónea, financiera, administrativa, operacional o de gestión, de manera importante, CAUSARÍA una opinión o análisis inapropiado por el funcionario de la Dirección Nacional de Auditoría	3	8	24	R30



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



OEI 1: Fortalecer el control societario, del mercado de valores, de seguros; y la prevención de lavado de activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Interno	Personal	La Falta de Recurso Humano en la Dirección, causa que se imposibilite cumplir con las metas internas del área, así como atender la cantidad de trámites de los usuarios y que el servidor Público se vea afectado por un proceso administrativo (Silencio Administrativo)	8	9	72	R31
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Interno	Personal	La falta de Capacitación Continua al personal de las áreas de esta Dirección, puede causar que el trabajo técnico no se realice a cabalidad y cause retrasos en la revisión de informes.	7	9	63	R32
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Interno	IT	La no funcionalidad continúa del sistema integrado de trámites de este Organismo, causa que el sistema sea deficiente y que el proceso de revisión de la información como los descargos retrase el análisis de los trámites asignados a los especialistas de esta dirección.	7	9	63	R33



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Externo	IT	El no contar con el acceso a información actualizada en tiempo real con otras entidades de control, causaría que los informes realizados por esta dirección puedan contener información no precisa.	8	9	72	R34
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Interno	Infraestructura	No contar con un espacio destinado para los archivos de las diferentes áreas de la Dirección, obstaculiza el control y la seguridad de estos archivos.	9	10	90	R35
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Externo	IT	La no renovación de los equipos tecnológicos que han cumplido su vida útil, causaría retrasos en el cumplimiento de los tiempos señalados para la atención de los distintos trámites de la dirección	8	8	64	R36
OEI 2: Fortalecer el Conocimiento de los Ciudadanos en el ámbito Societario, de Mercado de Valores, de	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Externo	Económicos	No contar con espacio físico, impide cumplir a cabalidad las capacitaciones al usuario respecto a las áreas de esta Dirección	9	8	72	R37



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



Seguros y de la Prevención de Lavado de Activos										
OEI 2: Fortalecer el Conocimiento de los Ciudadanos en el ámbito Societario, de Mercado de Valores, de Seguros y de la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Control	Externo	Económicos	La falta de partida presupuestaria destinada para invertir en un programa de capacitación que ayude a encaminar de una manera general los temas de la DNICAJ	9	10	90	R38
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Interno	Procesos	La automatización de procesos de calificación de oficial de cumplimiento y registro de manual de PLA/FT, sin una correcta validación de la información, causaría problemas en la supervisión, generando un alto riesgo de vulnerabilidad en los procesos.	8	9	72	R39
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Interno	IT	El no desarrollo de una herramienta que identifique riesgos en materia de PLA/FT causaría problemas en la aplicación efectiva de	6	9	54	R40



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



Prevención de Lavado de Activos						la supervisión, generando omisión en el control en los sectores.				
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Interno	Procesos	La no aplicación de supervisiones enfocadas en riesgos a los sujetos obligados generaría incumplimiento en el POA y resultados negativos en el EM.	8	9	72	R41
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Interno	Personal	Contar con personal con falta de capacitación en materia de PLA/FT causaría un control de baja calidad.	6	9	54	R42
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Interno	Personal	Insuficiencia de personal causaría incumplimiento de las metas respecto a las actividades de control a los sujetos obligados.	8	9	72	R43



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Externo	Tecnológicos	La falta de adecuados equipos tecnológicos y de software para el análisis de datos, limitan a los funcionarios de DNPLA en el desarrollo de actividades técnicas de control para la prevención de lavado de activos.	8	9	72	R44
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Interno	Personal	De no contar con la capacitación adecuada y oportuna en materia de PLA y FT causaría una difusión de baja calidad.	7	9	63	R45
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Control	Externo	Económicos	Insuficiencia de personal causaría incumplimiento de las metas respecto a las actividades de difusión y promoción de los sectores controlados.	7	9	63	R46
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de	Compañías	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Societario	Interno	IT	La falta de agilidad y operatividad adecuada del Sistema Interno Institucional causaría un retraso en el desempeño de las actividades de los	8	9	72	R47



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



Lavado de Activos						servidores en el ámbito societario				
OEI 2: Fortalecer el Conocimiento de los Ciudadanos en el ámbito Societario, de Mercado de Valores, de Seguros y de la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Societario	Interno	Personal	Insuficiente personal causaría no tener una producción oportuna en las unidades que conforman la Dirección	8	8	64	R48
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Compañías	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Societario	Interno	Personal	De no contar con programas de capacitación de forma adecuada y oportuna a los servidores en el ámbito societario, causaría un control de baja calidad	5	8	40	R49
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Procedimiento Administrativo sancionador	Interno	Personal	La falta de personal causaría la caducidad de un procedimiento administrativo sancionador	8	9	72	R50



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Procedimiento Administrativo sancionador	Interno	Personal	La falta de capacitación y actualización causaría errores en los procedimientos administrativo sancionador	8	6	48	R51
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	todos los procesos	Interno	IT	La caída de los sistemas informáticos causaría retrasos en todos los procesos de la Dirección	8	5	40	R52
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	todos los procesos	Interno	IT	La falta de recursos tecnológicos, hardware (impresoras) o insumos de las mismas causarían retrasos en la entrega de informes y/o resoluciones	9	8	72	R53
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	todos los procesos	Interno	IT	Los equipos informáticos (computadores) que tienen funcionando más del doble de su vida útil, esto causaría retrasos o pérdida de información	9	9	81	R54



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Interno	Personal	No contar con profesionales con la formación, conocimiento y experiencia acorde a la necesidad de esta Dirección impacta en la calidad de la supervisión.	7	9	63	R55
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Externo	Económicos	No recibir capacitaciones repercute en la calidad del trabajo, afectando la supervisión.	2	8	16	R56
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Interno	Personal	No tener autonomía para decidir sobre el personal de la Dirección afecta la calidad de la supervisión.	10	9	90	R57
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Interno	Personal	No tener inherencia directa sobre el personal de la regional Quito afecta la calidad de la supervisión.	10	7	70	R58



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Interno	Procesos	La falta de actualización de los estatutos afecta en los procesos, lo que repercute en la calidad de la supervisión de los mercados de seguros y salud prepagada.	10	7	70	R59
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Externo	Económicos	El no contar con acceso directo a la IAIS que nos permita intercambiar conocimientos e información genera un deterioro de la calidad de la gestión, lo que repercute en el nivel de supervisión que hacemos.	10	4	40	R60
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Externo	Legales	En ocasiones la normativa está desactualizada respecto a la realidad del mercado, la modernidad y los avances tecnológicos, además de que en algunos casos no es clara, e inclusive contiene errores. Eso afecta la gestión de supervisión de los mercados de seguros y salud prepagada.	5	8	40	R61



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Externo	Legales	La supervisión por dos instituciones diferentes dispuesta en la normativa en cuanto a salud prepagada y asistencia médica complica el trabajo de supervisión.	10	7	70	R62
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Interno	IT	La falta de automatización de algunos procesos y adaptados a nuestras necesidades, que incluya las debidas bases de datos actualizadas, genera una merma y/o retraso en la gestión de la supervisión.	8	8	64	R63
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Externo	Infraestructura	Las fallas del sistema (SIT) por los problemas tecnológicos hace más lento el trabajo de los funcionarios, lo que genera atrasos.	4	8	32	R64
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Externo	Económicos	No contar con las herramientas tecnológicas adecuadas (computadoras que no cumplen con la configuración necesaria y limitaciones en otros	7	7	49	R65



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Lavado de Activos						recursos tecnológicos) causa inconvenientes y hace que el trabajo sea más lento.				
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de Lavado de Activos	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Control Técnico de Seguros y Reaseguros	Interno	Procesos	Existen procesos no estandarizados (y por escrito) a manera de guías de cómo se supervisa afecta la gestión de supervisión.	6	7	42	R66
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Planificación	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Administración Tecnológica	Externo	Infraestructura	La no renovación de los equipos tecnológicos que han cumplido su vida útil causaría intermitencia en el sistema	8	9	72	R67
OEI 3: Fortalecer las Capacidades Institucionales	Planificación	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Administración Tecnológica	Externo	Sociales	La no disposición de los usuarios para completar la información provocaría que no se cuente con los datos recopilados	5	8	40	R68
OEI 1: Fortalecer el Control Societario, de Mercado de Valores, de Seguros; y la Prevención de	Mercado	Dirección Nacional de Negocios Fiduciarios	Negocios Fiduciarios	Interno	IT	Insuficiente personal para atender la totalidad de las labores de control CAUSARÍA incumplimientos en las metas fijadas para el plan estratégico	8	8	64	R69



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



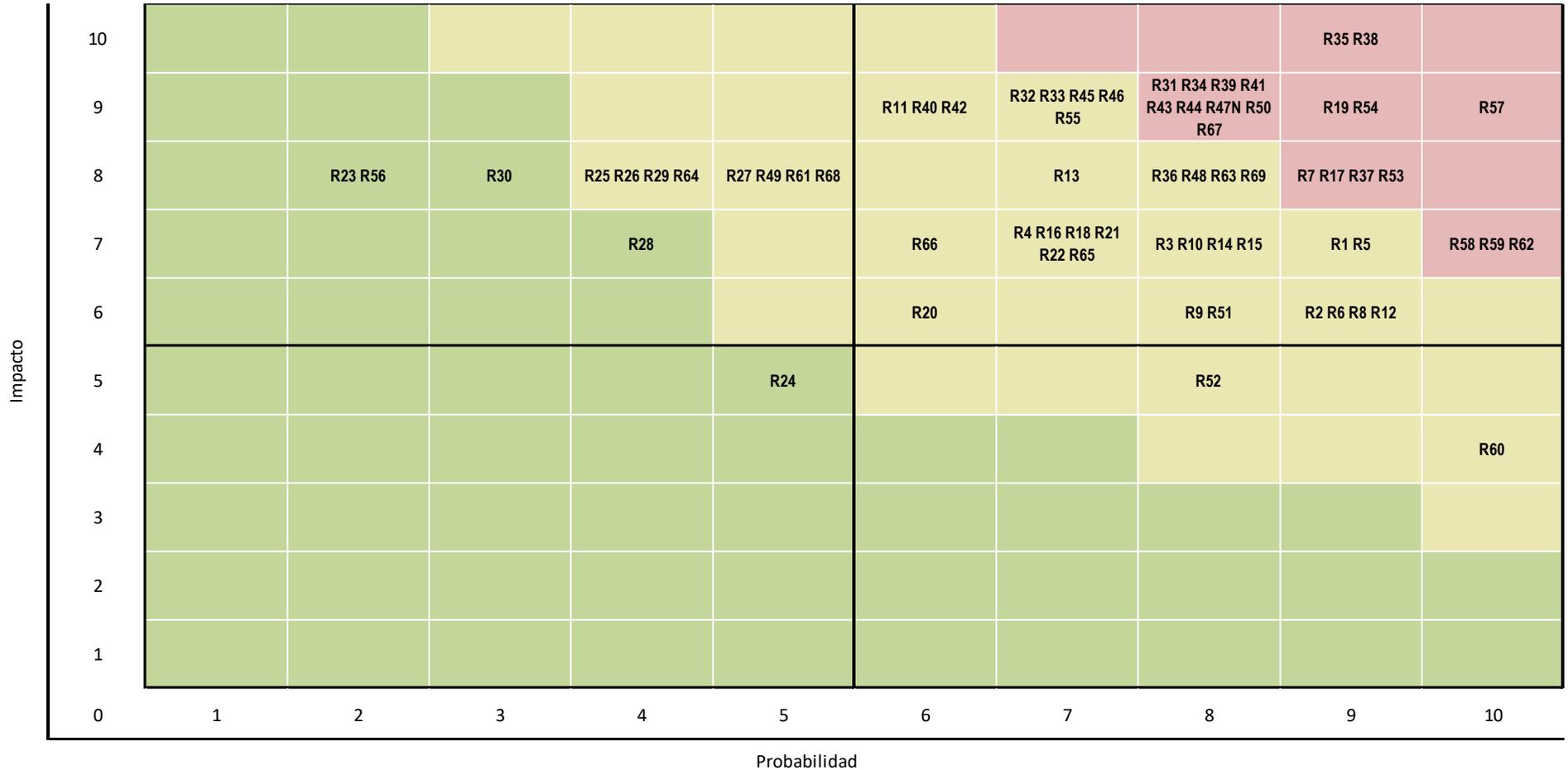
SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Lavado de Activos					institucional			
----------------------	--	--	--	--	---------------	--	--	--

De todos los riesgos construidos se logra diseñar el mapa de riesgo institucional, el mismo que permite identificar todos los riesgos institucionales y su priorización en atención.



Mapa de Riesgo Institucional 2022, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros





PLAN DE MITIGACIÓN

Una vez construido el Mapa de Riesgos Institucionales, se procede con la elaboración del Plan de Mitigación. Este plan determina acciones de diferente tipo para ser realizadas conforme la aparición de los sucesos determinados como riesgos, con la finalidad de mitigar su impacto.

Cada riesgo identificado, cuenta con una acción de mitigación, la misma que fue propuesta por la Dirección Nacional considerando sus capacidades y competencias, generando así acciones paliativas al suceso que impide el cumplimiento oportuno de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Se han considerado cuatro posibles tipos de acciones a tomar por cada uno de los riesgos identificados: Evadir, Reducir, Compartir, Aceptar. Con la finalidad de generar tipologías de acciones estándares para combatir los riesgos.

Del taller de trabajo y con base a los riesgos identificados se construyeron las siguientes acciones de mitigación:

Plan de Mitigación SCVS 2022

Código	Riesgo	Clasificación Acción	Respuesta al Riesgo	Responsable		
				Intendencia	Dirección	Director
R1	La falta de automatización de procesos causaría una deficiencia en la supervisión, generando un alto riesgo en el sector	Reducir	Impulsar el desarrollo de procedimientos automatizados y gestiones para mejorar sistemas ya existentes	Seguros	Dirección Nacional de Normativa y Reclamos (Seguros)	Johanna Almeida López
R2	La falta de plataformas y recursos para cumplir las metas de educación al usuario causaría la imposibilidad de llevar a cabo dicha meta institucional de forma eficiente	Compartir	Solicitar la asignación de presupuesto al área de comunicaciones con el fin de acceder a licencias y plataformas que posibiliten la educación al usuario en temas de seguros.	Seguros	Dirección Nacional de Normativa y Reclamos (Seguros)	Johanna Almeida López



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



R3	Alta rotación de personal que no tiene nombramiento definitivo y no disponer de recurso humano suficiente, causaría atrasos en la planificación de control.	Reducir	Crear backup de todos los procesos con los funcionarios con nombramientos definitivos.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R4	No contar con la capacitación técnica adecuada y oportuna sobre mercado de valores y su normativa, causaría un control de baja calidad.	Reducir	Implementar capacitaciones y retroalimentación entre los funcionarios existentes.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R5	Poca innovación tecnológica y su automatización, causaría una limitante en el control proactivo.	Reducir	Supliendo las deficiencias tecnológicas con procesos manuales	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R6	No contar con perfiladores de riesgos automatizados para todos los partícipes del mercado de valores, causaría que no se cuente con alertas para enfocar los controles	Reducir	Realizar perfiladores de riesgo en Excel para los partícipes que no cuenten con un perfilador automatizado.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.



R7	No tener capacidad para almacenar la información interna y externa, causaría pérdida de la información e intermitencia de los sistemas.	Reducir	Cuando este habilitado los sistemas, descargar la información para poder analizarla posteriormente.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R8	La no renovación de los equipos tecnológicos que han cumplido su vida útil, causaría deterioro en la productividad y operatividad de la dirección.	Aceptar	Utilizar el equipo asignado hasta su deterioro total	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R9	La no actualización de los manuales de procedimientos de control, causaría divergencias del producto final (informe).	Reducir	Elaboración y actualización de manuales de procedimientos, y retroalimentaciones de los procesos de control.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R10	La no actualización de la normativa, causaría afectación a la gestión de control.	Reducir	Enviar proyectos de reforma a la normativa vigente con las actualizaciones necesarias para un control efectivo.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R11	Compañías con alto poder económico y político podrían influenciar en la decisión de los funcionarios,	Reducir	Rotar al personal en controles claves.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.



	causaría que se les realice controles laxos.					
R12	La institución, al no contar con recursos suficientes proporcionados por el Estado, causaría que la institución no cuente con suministros de oficina suficientes y por consiguiente no se pueda realizar los trabajos de la dirección.	Aceptar	Disminuir o sustituir la utilización de suministros de oficina	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R13	Si la economía del país entra en recesión, causaría que la situación financiera y economía de las compañías emisoras podría verse afectada y derivar en default de sus obligaciones.	Reducir	Realizar un control preventivo para detectar riesgos sobre la situación económica y financiera de los emisores del mercado de valores.	Mercado	Dirección Nacional de Control de Mercado de Valores	Mayra Escobar A.
R14	Recursos financieros insuficientes para la ejecución del Plan de Capacitación causaría un importante incumplimiento	Reducir	Gestionar con Instituciones Públicas que ofrecen capacitaciones gratuitas para los servidores Públicos	Administrativa	Dirección Nacional del Talento Humano	Ing. Sandra Quezada



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



R15	La falta de voluntad, interés y compromiso por parte de los servidores causaría que el personal no se capacite e innove en sus conocimientos	Reducir	Aplicar la Normativa Técnica de Capacitación	Administrativa	Dirección Nacional del Talento Humano	Ing. Sandra Quezada
R16	Desconocimiento técnico en el uso de aplicaciones y plataformas virtuales causaría el desinterés y la no asistencia a capacitaciones virtuales	Reducir	Fomentar la cultura tecnológica a beneficio de la institución	Administrativa	Dirección Nacional del Talento Humano	Ing. Sandra Quezada
R17	Recursos financieros insuficientes causaría incumplimiento del Plan Institucional y baja ejecución presupuestaria anual	Reducir	Gestionar ante el MEF los recursos faltantes para cumplir con la ejecución presupuestaria planificada	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Econ. Julio Reiban
R18	Manuales de procedimientos internos desactualizados causaría incumplimiento con la normativa legal vigente	Reducir	Gestionar la actualización de los manuales de procedimientos internos	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Econ. Julio Reiban
R19	Equipos tecnológicos y sistemas no actualizados causaría demora en la atención y	Reducir	Gestionar los procesos de adquisición de equipos tecnológicos con base a las necesidades de la institución y al	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Econ. Julio Reiban



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



	gestión de los trámites internos y externos		presupuesto referencial			
R20	Cambios de decisiones políticas en las directivas por el Ministerio de Economía y Finanzas causaría afectación en el porcentaje de ejecución presupuestaria anual	Aceptar	Dar cumplimiento a la normativa y directrices legales vigentes	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Econ. Julio Reiban
R21	Aumento de los precios de productos y servicios en el país causaría afectación en los presupuestos referenciales	Aceptar	Dar cumplimiento a los listados de precios referenciales emitidos por las entidades competentes	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Econ. Julio Reiban
R22	La demora/falta de proformas referenciales por parte de los proveedores causaría retraso en la ejecución de los procesos de contratación de la entidad	Reducir	Gestionar las solicitudes de gasto y pago	Administrativa	Dirección Nacional Financiera	Econ. Julio Reiban
R23	Posibles cambios en el marco jurídico en el ámbito de seguros CAUSARÍA debilidades en la eficacia de las acciones de control en seguros	Reducir	Capacitar a los funcionarios de la Dirección Nacional de Auditoría en las reformas y cambios en la normativa	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	Segundo Camino Director nacional de investigación y estudios



R24	Falta de interés en procesos de capacitación del público en general CAUSARÍA complicaciones en la programación anual de capacitación	Reducir	Incentivar el proceso de capacitación por redes sociales y página web de la Institución para cumplir con el objetivo	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo
R25	Falta de personal en la Dirección Nacional de Auditoría de acuerdo a lo establecido en la Planificación de Talento Humano CAUSARÍA que se incumpla con la planificación de los procesos in situ y extra situ	Reducir	Llenar las vacantes con la colaboración de la Dirección Nacional de Talento Humano para el logro de los objetivos de la Dirección Nacional de Auditoría	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo
R26	La falta de capacitación, auto capacitación y desarrollo de criterio técnico que se aplique a los procesos de auditoría in situ y extra situ, por parte de los especialistas, CAUSARÍA, errores u omisiones en los informes técnicos de controles	Reducir	Motivar y fomentar la capacitación y auto-capacitación para tener funcionarios preparados y consientes con la misión y visión de la Institución	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



R27	El uso de equipos de cómputo obsoletos CAUSARÍA limitaría el desempeño laboral y efectividad en los procesos in situ y extra situ	Reducir	Solicitar en la renovación de equipos tecnológicos	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo
R28	Fallas en el software institucional/Portal interno CAUSARÍA retraso en las acciones de control por la Dirección Nacional de Seguros	Reducir	Crear planes de contingencia institucionales que se activen en eventos de emergencia para cumplir con las acciones de control periódico	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo
R29	Fallas en el software institucional/Portal interno CAUSARÍA retraso en la entrega de estructuras y formularios de información por parte de las empresas de seguros	Reducir	Activar planes de contingencia institucionales que se activen en eventos de emergencia para el envío de la información por parte de las controladas	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo
R30	La información errónea, financiera, administrativa, operacional o de gestión, de manera importante, CAUSARÍA una opinión o análisis inapropiado por el funcionario	Reducir	Implementar la automatización de procesos de control a través del MUS (Manual Único de Supervisión)	Seguros	Dirección Nacional de Auditoría (Seguros)	César Pillajo



	de la Dirección Nacional de Auditoría					
R31	La Falta de Recurso Humano en la Dirección, causa que se imposibilite cumplir con las metas internas del área, así como atender la cantidad de trámites de los usuarios y que el servidor Público se vea afectado por un proceso administrativo (Silencio Administrativo)	Reducir	Gestionar con la dirección de Talento Humano, que se dé la oportunidad de desarrollo profesional al personal de otras de áreas de la institución, con el objetivo que obtengan conocimiento y experiencia de la DNICAJ y así tratar de cumplir los tiempos establecidos para atención de los diferentes trámites de la dirección.	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen
R32	La falta de Capacitación Continua al personal de las áreas de esta Dirección, puede causar que el trabajo técnico no se realice a cabalidad y cause retrasos en la revisión de informes.	Reducir	Solicitar programas de capacitación para el personal de la DNICAJ y realizar el cronograma de capacitaciones acorde a las necesidades de cada área de esta dirección.	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen
R33	La no funcionalidad continúa del sistema integrado de trámites de este Organismo, causa que el	Reducir	Supliendo las deficiencias tecnológicas con la revisión física de la información y realizar procesos manuales.	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen



	sistema sea deficiente y que el proceso de revisión de la información como los descargos retrase el análisis de los trámites asignados a los especialistas de esta dirección.					
R34	El no contar con el acceso a información actualizada en tiempo real con otras entidades de control, causaría que los informes realizados por esta dirección puedan contener información no precisa.	Aceptar	No tenemos acceso a información de otras instituciones del estado.	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen
R35	No contar con un espacio destinado para los archivos de las diferentes áreas de la Dirección, obstaculiza el control y la seguridad de estos archivos.	Aceptar	No se cuenta con un lugar destinado para realizar cursos a gran magnitud, se requiere espacio acondicionado para ejecutar dicha gestión	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen
R36	La no renovación de los equipos tecnológicos que han cumplido su vida útil,	Aceptar	se requiere de material para imprimir formularios de información guía a los usuarios, hacer coffee break y demás utilitarios.	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen



	causaría retrasos en el cumplimiento de los tiempos señalados para la atención de los distintos trámites de la dirección					
R37	No contar con espacio físico, impide cumplir a cabalidad las capacitaciones al usuario respecto a las áreas de esta Dirección	Evitar	Solicitar al área de Administración de Bienes, proveer de muebles de oficina (Esteras, Vitrinas, entre otros) para organizar por áreas los archivos de la DNICAI	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen
R38	La falta de partida presupuestaria destinada para invertir en un programa de capacitación que ayude a encaminar de una manera general los temas de la DNICAI	Aceptar	Debido al gran tamaño de los documentos soporté en cada uno de los trámites que se atienden en esta dirección, se necesitan equipos de quinta generación.	Compañías	Dirección Nacional de Inspección, Control, Auditoría e Intervención	Juan Carlos Guillen
R39	La automatización de procesos de calificación de oficial de cumplimiento y registro de manual de PLA/FT, sin una correcta validación de la información, causaría problemas en la supervisión, generando un alto riesgo de	Reducir	1) Validar entre instituciones públicas la información que se registra en línea, 2) Brindar capacitaciones de retroalimentación entre los funcionarios de DNPLA	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez



	vulnerabilidad en los procesos.					
R40	El no desarrollo de una herramienta que identifique riesgos en materia de PLA/FT causaría problemas en la aplicación efectiva de la supervisión, generando omisión en el control en los sectores.	Reducir	Desarrollar una matriz de riesgo de supervisión por sectores con enfoque basado en riesgos dentro de la DNPLA	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez
R41	La no aplicación de supervisiones enfocadas en riesgos a los sujetos obligados generaría incumplimiento en el POA y resultados negativos en el EM.	Reducir	Desarrollar el manual de supervisión por sectores con enfoque basado en riesgos dentro de la DNPLA	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez
R42	Contar con personal con falta de capacitación en materia de PLA/FT causaría un control de baja calidad.	Reducir	Desarrollar programas de capacitación y cooperación interinstitucional en materia de PLA/FT	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



R43	Insuficiencia de personal causaría incumplimiento de las metas respecto a las actividades de control a los sujetos obligados.	Compartir	Solicitar ante la máxima autoridad la aprobación para la vinculación de nuevo personal.	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez
R44	La falta de adecuados equipos tecnológicos y de software para el análisis de datos, limitan a los funcionarios de DNPLA en el desarrollo de actividades técnicas de control para la prevención de lavado de activos.	Compartir	Solicitar ante la máxima autoridad que se asignen los recursos tecnológicos necesarios para la gestión de PLA/FT	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez
R45	De no contar con la capacitación adecuada y oportuna en materia de PLA y FT causaría una difusión de baja calidad.	Reducir	1) Desarrollar programas de cooperación interinstitucional en materia de PLA/FT; 2) Contratar plataformas virtuales de difusión Ej. Zoom, Webex.	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez
R46	Insuficiencia de personal causaría incumplimiento de las metas respecto a las actividades de difusión y promoción de los sectores controlados.	Compartir	Solicitar ante la máxima autoridad la aprobación para la vinculación de nuevo personal.	Independiente	Dirección Nacional de Prevención de Lavado de Activos	Herminia Suárez



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



R47	La falta de agilidad y operatividad adecuada del Sistema Interno Institucional causaría un retraso en el desempeño de las actividades de los servidores en el ámbito societario	Reducir	Supliendo las deficiencias tecnológicas con procesos manuales	Compañías	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Ab. Mónica Bone
R48	Insuficiente personal causaría no tener una producción oportuna en las unidades que conforman la Dirección	Compartir	Coordinando con la Dirección Nacional de Talento Humano la mejor distribución del recurso humano	Compañías	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Ab. Mónica Bone
R49	De no contar con programas de capacitación de forma adecuada y oportuna a los servidores en el ámbito societario, causaría un control de baja calidad	Reducir	Utilizando recurso humano de universidades con las cuales se mantienen convenios interinstitucionales	Compañías	Dirección Nacional de Actos Societarios y Disolución	Ab. Mónica Bone
R50	La falta de personal causaría la caducidad de un procedimiento administrativo sancionador	Reducir	Contratando personal para el área	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Winther Miranda Salvador
R51	La falta de capacitación y actualización causaría errores en los	Reducir	Capacitando al personal para que tenga un mejor desempeño	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo	Winther Miranda Salvador



**DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD**



	procedimientos administrativo sancionador				Normativo	
R52	La caída de los sistemas informáticos causaría retrasos en todos los procesos de la Dirección	Reducir	Mejorar los recursos tecnológicos, servidores y computadores	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Winsther Miranda Salvador
R53	La falta de recursos tecnológicos, hardware (impresoras) o insumos de las mismas causarían retrasos en la entrega de informes y/o resoluciones	Reducir	mantener un stock de suministros para impresoras	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Winsther Miranda Salvador
R54	Los equipos informáticos (computadores) que tienen funcionando más del doble de su vida útil, esto causaría retrasos o pérdida de información	Reducir	Cambio de equipos tecnológicos	Mercado	Dirección Nacional de Fiscalización, Consultas y Desarrollo Normativo	Winsther Miranda Salvador
R55	No contar con profesionales con la formación, conocimiento y experiencia acorde a la necesidad de esta Dirección impacta en la calidad de la supervisión.	Aceptar	Asignar las responsabilidades basándonos en las capacidades de los funcionarios.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado



DIRECCIÓN NACIONAL DE PLANIFICACIÓN
PROCESOS Y CALIDAD



R56	No recibir capacitaciones repercute en la calidad del trabajo, afectando la supervisión.	Reducir	Buscar convenios para capacitaciones gratis.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R57	No tener autonomía para decidir sobre el personal de la Dirección afecta la calidad de la supervisión.	Aceptar	Buscar minimizar afectación.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R58	No tener inherencia directa sobre el personal de la regional Quito afecta la calidad de la supervisión.	Aceptar	Buscar minimizar afectación, buscando tener políticas y procedimientos estándar, respetando la autonomía.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R59	La falta de actualización de los estatutos afecta en los procesos, lo que repercute en la calidad de la supervisión de los mercados de seguros y salud prepagada.	Reducir	Buscar minimizar afectación.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R60	El no contar con acceso directo a la IAIS que nos permitan intercambiar conocimientos e información genera un deterioro de la calidad de la gestión, lo que repercute en el	Reducir	Gestionar por medio de la ASSAL, en la medida de las posibilidades.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado



	nivel de supervisión que hacemos.					
R61	En ocasiones la normativa está desactualizada respecto a la realidad del mercado, la modernidad y los avances tecnológicos, además de que en algunos casos no es clara, e inclusive contiene errores. Eso afecta la gestión de supervisión de los mercados de seguros y salud prepagada.	Reducir	Continuar trabajando en la elaboración de propuesta de reforma a la normativa con las actualizaciones necesarias para adaptar la supervisión a la actualidad del sector, de los avances del mercado y tecnológicos. Dentro del ámbito de lo realizable (resoluciones a nivel Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros y de la Junta de Política y Regulación Financiera). Partiendo de los principios que rigen a los sectores supervisados.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R62	La supervisión por dos instituciones diferentes dispuesta en la normativa en cuanto a salud prepagada y asistencia médica complica el trabajo de supervisión.	Aceptar	Adaptar los procesos de control contemplando las limitaciones del sistema. Y continuar proponiendo mejoras / cambios al sistema.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado



R63	La falta de automatización de algunos procesos y adaptados a nuestras necesidades, que incluya las debidas bases de datos actualizadas, genera una merma y/o retraso en la gestión de la supervisión.	Aceptar	Contemplar las eventuales demoras por la intermitencia del sistema (debido a la falta de actualización de equipos de la plataforma informática de la institución).	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R64	Las fallas del sistema (SIT) por los problemas tecnológicos hace más lento el trabajo de los funcionarios, lo que genera atrasos.	Aceptar	Insistir en las gestiones para poder actualizar los equipos.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R65	No contar con las herramientas tecnológicas adecuadas (computadoras que no cumplen con la configuración necesaria y limitaciones en otros recursos tecnológicos) causa inconvenientes y hace que el trabajo sea más lento.	Reducir	Continuar trabajando para contar con las guías que consideren las políticas de los procesos de supervisión.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico (Seguros)	Andrés Hurtado
R66	Existen procesos no estandarizados (y por escrito) a	Reducir	Continuar trabajando en la elaboración de estándares de la dirección.	Seguros	Dirección Nacional de Control Técnico	Andrés Hurtado



	manera de guías de cómo se supervisa afecta la gestión de supervisión.				(Seguros)	
R67	La no renovación de los equipos tecnológicos que han cumplido su vida útil causaría intermitencia en el sistema	Aceptar	Ejecutar plan de acción que permita minimizar la intermitencia de los sistemas y poder trabajar con los equipos tecnológicos que tiene la institución	Planificación	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Alex Lindao Moreira
R68	La no disposición de los usuarios para completar la información provocaría que no se cuente con los datos recopilados	Evitar	Estableciendo textos recordatorios y accesos en los correos electrónicos de notificaciones, estos invitarían al usuario a completar las encuestas	Planificación	Dirección Nacional de Tecnología de Información y Comunicaciones	Alex Lindao Moreira
R69	Insuficiente personal para atender la totalidad de las labores de control CAUSARÍA incumplimientos en las metas fijadas para el plan estratégico institucional	Reducir	Solicitar al área respectiva el reintegro de las partidas del área. Adicionalmente, revisar los procesos de catastro, para liberar tiempo	Mercado	Dirección Nacional de Negocios Fiduciarios	Maria Malo Dirección



CONCLUSIONES

- Se procedió con la identificación y ponderación de riesgos de las áreas dueñas de los procesos que contribuyen directamente con el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos Institucionales.
- Con la construcción de los riesgos se procedió a elaborar el mapa de riesgos Institucional.
- Con base a los riesgos identificados se procedió a elaborar el plan de mitigación con la finalidad de generar acciones para contrarrestar los posibles efectos de los riesgos.
- Es necesario el realizar monitoreo a lo largo del periodo determinado por los riesgos para conocer sobre su evolución y efectividad de las acciones de mitigación ejecutadas.

RECOMENDACIONES

Es fundamental el realizar un monitorio anual dentro de la Gestión de Riesgos, para conocer su incidencia dentro de la operatividad de la Institución. Con la finalidad de determinar la efectividad de las acciones de mitigación establecidas dentro del Plan de Mitigación como respuesta a los riesgos plasmados en el Mapa de Riesgos Institucionales.

REGISTRO DE FIRMAS

Elaborado por:	Ing. Fernando Calle W. MGGP. MGP. PMP.	Especialista de Planificación	Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad	
Revisado por:	Ing. Jessica Ramírez Torres	Directora	Dirección Nacional de Planificación, Procesos y Calidad	JESSICA ELIZABETH RAMIREZ TORRES Firmado digitalmente por JESSICA ELIZABETH RAMIREZ TORRES Fecha: 2022.09.20 16:00:41 -05'00'
Aprobado por:	Ing. Fabricio Echeverría MSIG MBA	Intendente	Intendencia Nacional de Planificación y Gestión Estratégica	

Signature Not Verified

Digitally signed by PEDRO FABRICIO ECHEVERRIA BRIONES
Date: 2022.09.20 16:31:29 ECT
Location: SCVS